

Bloques de texto que se deben utilizar antes de la firma del contrato (en el marco de la obtención de ofertas)

Garantía del cumplimiento de las órdenes de embargo aplicables y otras restricciones de los intercambios comerciales

Antes de celebrar cualquier contrato, el comitente se reserva el derecho a comprobar el origen o la procedencia de las mercancías ofertadas. Esta comprobación se lleva a cabo para garantizar el cumplimiento de las órdenes de embargo aplicables y otras restricciones de los intercambios comerciales en el marco de la diligencia debida de la GIZ. Esto se aplica particularmente también a las actuales sanciones en vigor de la UE contra Rusia, Belarús, Crimea y los territorios afectados de Ucrania oriental¹ (y aquí en primera línea los Reglamentos (UE) n.º 833/2014 y n.º 765/2006).

Con la presentación de su oferta, el oferente se compromete ante la GIZ, en caso de que sea previsible que vaya a obtener la adjudicación del contrato —y por tanto ya antes de la adjudicación— a apoyar a la GIZ en la medida de sus posibilidades para que esta pueda garantizar el cumplimiento del régimen de sanciones. Esto engloba especialmente la obligación de cumplimentar, a petición de la GIZ, una “Declaración propia para determinar el origen o la procedencia de las mercancías ofertadas” y/o facilitar a la GIZ los justificantes de origen solicitados. Si el oferente no cumple esta obligación o no la cumple dentro de un plazo adecuado, esto podrá redundar en la exclusión de su oferta.

La adjudicación de contratos no podrá tener lugar hasta que se haya realizado la comprobación del origen o de la procedencia de las mercancías ofertadas. Si la comprobación pone de manifiesto indicios o hechos que redunden en que no se pueda adjudicar el contrato al oferente en cuestión, este será informado sin dilación por la GIZ. Asimismo, la GIZ se reserva el derecho en este caso de adjudicar el contrato al oferente que ocupe la siguiente posición en la licitación de que se trate.

¹ https://finance.ec.europa.eu/eu-and-world/sanctions-restrictive-measures/sanctions-adopted-following-russias-military-aggression-against-ukraine_en#sanctions